



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO **010** DE 2009

04 MAR. 2009

Por el cual se adiciona al Presupuesto y al PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$626.000.000,00) MCTE.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 039 de diciembre 3 de 2008, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia de 2009.

Que para el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital en el rubro EDUCACION CONTINUADA O CONTRATOS se apropió la suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$426.000.000,00) MCTE.

Que para el presupuesto de Gastos y Apropiaciones en el rubro EDUCACION CONTINUADA O CONTRATOS se apropió la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$319.000.000,00) MCTE.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca suscribió para la presente vigencia los siguientes convenios con las entidades y por las sumas que se registran a continuación:

ENTIDAD	VALOR
El Fondo Desarrollo Local de Sumapaz	\$221.000.000
La Secretaria Distrital de Ambiente, El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe y El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE	\$273.000.000
La Secretaria Distrital de Ambiente	\$132.000.000
TOTAL	\$626.000.000

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece como función del Consejo Superior Universitario: "Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que el Consejo Superior Universitario considera procedente adicionar al presupuesto y al PAC de la vigencia actual la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$626.000.000,00) MCTE.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2009, la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$626.000.000,00) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
01		INGRESOS	\$626.000.000
01	1	CORRIENTES	\$626.000.000
01	11	RENTAS PROPIAS	\$626.000.000
01	112	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$626.000.000
01	1121	EDUCACION CONTINUADA O CONTRATOS	\$626.000.000



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo NO **010** de 2009 "Por el cual se adiciona al Presupuesto y al PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$626.000.000,00) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2009 la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$626.000.000,00) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	\$626.000.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	\$626.000.000
02	1.3.	TRANSFERENCIAS	\$626.000.000
02	1.3.2.8.	EDUCACION CONTINUADA O CONTRATOS	\$626.000.000

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR al PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2009 la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$626.000.000,00) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

MES	CTA	VALOR
MARZO	TRANSFERENCIAS	\$313.000.000
ABRIL	TRANSFERENCIAS	\$313.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos para la vigencia fiscal del año 2009.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Presidente del Consejo,


JORGE ALBERTO BOHORQUEZ CASTRO

La Secretaria del Consejo,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


MEGM/GHPG/Luz Dary M.